

PLAN VIAL

PERFILES

VIAS REGIONALES (V.R)

ANCHO TOTAL	24.00 metros
CALZADA	Dos de 7.00 metros cada una
SEPARADOR	Uno de dos metros de ancho
ANDEN	Dos andenes de 4.00 metros de ancho cada uno. 2.00 metros son para circulación peatonal ubicados contra el paramento de las construcciones y 2.00 metros de zona verde.
ARBORIZACION	Sobre el separador a una distancia de 4.00 metros entre cada uno. En la zona verde cada 4.00 metros y a 1.00 metro del sardinel.
VOLADIZO	El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura mínima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

LOCALIZACION

- ❖ Prolongación de la calle 3 a partir de la carrera 18 en dirección a la vereda Aguamaco y la vía que conduce al BIR-44.
- ❖ Carrera 16 a partir de la calle 21 en dirección a la vereda Jagüito.
- ❖ Calle 2 a partir de la carrera 3 hasta la intersección con la vía que conduce a la vereda el Chaparral y continuando por esta en dirección norte hasta la intersección con la carrera 1.
- ❖ Vía que comunica desde la intersección de la calle 17 en con la carrera 1 por el costado norte hasta la carrera 16.
- ❖ Prolongación de la carrera 12 a partir de la quebrada la Tauramenera en dirección al municipio de Monterrey.
- ❖ Prolongación de la carrera 7 a partir de la quebrada la Tauramenera en dirección a la vereda Aguablanca.

VIA URBANA PRINCIPAL (V.U.P)

ANCHO TOTAL	24.00 metros
CALZADA	Dos de 7.00 metros cada una
SEPARADOR	Uno de 1.00 metro de ancho

ANDEN	Dos andenes de 4.50 metros de ancho cada uno. 2.00 metros son para circulación peatonal ubicados contra el paramento de las construcciones y 2.50 metros de zona verde.
ARBORIZACION	Arboles en el eje del separador a una distancia entre sí de 6.00 metros igual en la zona verde del andén colocados a 1.00 metro del sardinel.
VOLADIZO	El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura mínima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

LOCALIZACION

- ❖ Calle 2 entre la carrera 4 y la carrera 16
- ❖ Calle 3 entre la carrera 16 y la carrera 18
- ❖ Calle 6 entre la carrera 4 y la carrera 16
- ❖ Diagonal 8 entre la carrera 1 y la carrera 12
- ❖ Calle 21 entre la carrera 7 y la carrera 16
- ❖ Carrera 4 entre la calle 2 y la calle 13A
- ❖ Carrera 3 entre la calle 13A y la Diagonal 8
- ❖ Carrera 7 entre la calle 17 y la calle 21
- ❖ Carrera 12 entre el borde de la quebrada la Tauramenera y la calle 21
- ❖ Carrera 16 entre la calle 2 y la calle 21

VIA URBANA SECUNDARIA (V.U.S)

ANCHO TOTAL	24.00 metros
CALZADA	Dos de 7.00 metros cada una
SEPARADOR	Uno de dos metros de ancho
ANDEN	Dos andenes de 4.00 metros de ancho cada uno. 2.00 metros son para circulación peatonal ubicados contra el paramento de las construcciones y 2.00 metros de zona verde.
ARBORIZACION	Sobre el separador a una distancia de 4.00 metros entre cada uno. En la zona verde cada 4.00 metros y a 1.00 metro del sardinel.
VOLADIZO	El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura mínima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

LOCALIZACION

- ❖ Carrera 3 entre la calle 2 y la calle 4
- ❖ Carrera 5 entre la calle 2 y la calle 3B
- ❖ Carrera 7 entre la calle 4 y la calle 17
- ❖ Carrera 8 entre la calle 2 y la calle 4
- ❖ Carrera 13 entre la calle 2 y la calle 8
- ❖ Carrera 14 entre la calle 3 y la calle 21

- ❖ Carrera 15 entre la calle 2 y la calle 17
- ❖ Carrera 18 entre la prolongación de la calle 3 y la prolongación de la calle 8
- ❖ Calle 3 entre la carrera 4 y la carrera 5
- ❖ Calle 3 entre la carrera 12 y la carrera 16
- ❖ Calle 3B entre la carrera 3 y la carrera 8
- ❖ Calle 4 entre la carrera 3 y la carrera 16
- ❖ Calle 7 entre la carrera 4 y la carrera 18
- ❖ Calle 8 entre la carrera 4 y la carrera 18
- ❖ Diagonal 8 entre la carrera 12 y la carrera 13

VIA URBANA LOCAL (V.U.L)

ANCHO TOTAL	15.00 metros
CALZADA	Uno de 7.00 metros
ANDEN	Dos andenes de 4.00 metros de ancho cada uno. 2.00 metros son para circulación peatonal ubicados contra el paramento de las construcciones y 2.00 metros de zona verde.
ARBORIZACION	Los árboles de la zona verde se ubicarán a una distancia de 5.00 metros entre sí y a 1.00 metro del sardinel.
VOLADIZO	El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura mínima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

VIA PEATONAL (V.p)

ANCHO TOTAL	6.00 metros
CALZADA	Una de 4.00 metros
ANDEN	Dos andenes de 1.00 metro de ancho cada uno para circulación peatonal ubicados contra el paramento de las construcciones.
VOLADIZOS	No se permitirá la construcción de voladizos en estas vías.

LOCALIZACION

- ❖ **Carrera 14 entre la calle 2 y la calle 3**
- ❖ Carrera 10A entre la proyección de la calle 5A y la calle 6
- ❖ Carrera 11A a partir de la calle 6.
- ❖ Calle 5A entre la carrera 9 y la carrera 10
- ❖ Calle 5A a partir de la carrera 17 en sentido oriental
- ❖ Calle 3A entre la carrera 8 y la carrera 9

VIAS CON PERFILES ESPECIALES

PERFIL ESPECIAL 1: Calle 2 entre carreras 13 y 14

ANCHO TOTAL 10.00 metros
CALZADA Una de 6.00 metros
ANDEN Dos andenes de 2.00 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 1.20 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 0.80 metros de ancho.
ARBORIZACION Arbustos en la zona verde ubicado contra a una distancia de 5.00 metros entre sí y a 0.31 metros del sardinel.

PERFIL ESPECIAL 2: Calle 4 entre carreras 12 y carrera 15

ANCHO TOTAL 10.95 metros
CALZADA Una de 7.00 metros
ANDEN Dos andenes de 1.95 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 1.20 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 0.775 metros de ancho.
ARBORIZACION Arbustos en la zona verde ubicado contra a una distancia de 5.00 metros entre sí y a 0.31 metros del sardinel.

PERFIL ESPECIAL 3: Carrera 13 entre la calle 2 y la calle 8

Carrera 14 entre la calle 5 y la calle 8
ANCHO TOTAL 11.50 metros
CALZADA Una de 7.00 metros
ANDEN Dos andenes de 2.25 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 1.50 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 0.75 metros de ancho.
ARBORIZACION Se permitirá el uso de arbustos en la zona verde a una distancia de 5.00 metros entre sí y a 0.31 metros del sardinel.
VOLADIZO El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura máxima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

PERFIL ESPECIAL 4: Calle 17 entre la carrera 1 y la carrera 16

ANCHO TOTAL 40.00 metros
CALZADA Dos de 7.00 metros cada una
SEPARADOR Un separador de 18.00 metros de ancho que será planteado como un parque
ANDEN Dos andenes de 4.00 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 2.00 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 2.00 metros de ancho.
ARBORIZACION Dentro de la zona verde del andén se localizarán a una distancia de 5.00 metros entre cada uno y a 1.00 metro del

sardinel. En el separador se plantaran diferentes variedades de árboles y prados cuya principal característica será la de facilitar al usuario del parque la recreación y el deporte.

VOLADIZO El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura máxima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

PERFIL ESPECIAL 5: Calle 2B entre la carrera 8 y la carrera 11

ANCHO TOTAL 8.00 metros
CALZADA Una de 5.00 metros
ANDEN Dos andenes de 1.50 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 1.00 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 0.50 metros de ancho.

ARBORIZACION Se permitirá el uso de arbustos en la zona verde a una distancia de 5.00 metros entre sí y a 0.31 metros del sardinel.

VOLADIZO El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura máxima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.

PERFIL ESPECIAL 6: Calle 6 entre la carrera 4 y la carrera 12

ANCHO TOTAL 20.00 metros
CALZADA Dos de 7.00 metros cada una
SEPARADOR Un separador de 1.00 metros de ancho
ANDEN Dos andenes de 2.50 metros de ancho cada uno, con una circulación peatonal de 1.50 metros de ancho ubicado contra el paramento de las construcciones y una zona verde de 1.00 metros de ancho.

ARBORIZACION Dentro de la zona verde del andén se localizarán a una distancia de 5.00 metros entre cada uno y a 1.00 metro del sardinel. En el separador se plantaran diferentes variedades de árboles y prados cuya principal característica será la de facilitar al usuario del parque la recreación y el deporte.

VOLADIZO El voladizo máximo permitido será de 1.00 metro y la altura máxima sobre el nivel del andén será de 2.80 metros.